

C.R.A "TIERRAS DE MEDINA" (Bobadilla del Campo)

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

2022/23

1. LA ACCIÓN TUTORIAL EN NUESTRO CENTRO

En nuestro centro partimos del principio de que la labor tutorial no es una función más de un determinado profesor con relación a un grupo concreto, sino que es una labor de todo el equipo docente dentro de la comunidad educativa y que debe ser asumida por todos como parte de la labor educativa que tienda a consolidar y enriquecer ésta.

Esto supone una intensa y continua comunicación entre todo el equipo docente, de cara a tener un conocimiento de la situación, de los problemas y del desarrollo de la actividad de cada uno de los alumnos.

2. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

- | |
|---|
| 1. Contribuir a personalizar la educación, favoreciendo el desarrollo de los diferentes aspectos de cada alumno, ayudando a personalizar la educación teniendo en cuenta las diferencias de aptitudes e intereses de los alumnos. |
| 2. Realizar las oportunas adaptaciones curriculares (objetivos, contenidos, metodología,...) para adecuar la escuela a nuestros alumnos y dar mejor respuesta a las necesidades de éstos en colaboración con los servicios de Apoyo Psicopedagógico y Educación Especial. |
| 3. Favorecer el desarrollo y la maduración personal de los alumnos para que sean capaces de tomar decisiones personales. |
| 4. Prevenir y anticiparse a las dificultades de aprendizaje, de modo que se eviten el sentimiento de impotencia ante determinadas tareas, el abandono y el fracaso escolar. |
| 5. Contribuir a que se produzca una adecuada relación entre los distintos integrantes de la comunidad educativa y el entorno social que rodea al alumno. |
| 6. Mediar entre los distintos integrantes de la comunidad educativa en caso de que se produzcan conflictos para intentar solucionarlos de forma positiva. |
| 7. Favorecer la adquisición de aprendizajes funcionales como medio de educar para la vida. |

Todos estos objetivos deben ser asumidos por todos los integrantes de la comunidad educativa, y entender que todo profesor es en cierta medida tutor-orientador de todos los alumnos. No sólo debe asumir la labor tutorial un determinado profesor, aunque haya uno concreto que asuma la responsabilidad nominal. Un educador no sólo tiene como único objetivo transmitir conocimientos, sino que debe infundir valores, establecer normas y crear actitudes de conducta. En definitiva, debe procurar el desarrollo integral de sus alumnos.

3. FUNCIONES DEL PROFESOR-TUTOR

OBJETIVO 1: Facilitar la integración de los alumnos en el aula y en la comunidad escolar.	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámicas de grupo: Actividades de acogida, juegos de presentación, presentaciones del tutor, etc. • Actividades para conocer el centro, el aula, dependencias, Gyncana, explicación del funcionamiento y normas del centro.
DESTINATARIOS	Todos los alumnos.
TEMPORALIZACIÓN	Septiembre o cuando se incorpore un alumno.
RECURSOS	
RESPONSABLES	Tutores.
EVALUACIÓN	Observación diaria y continua en el aula y en los momentos/lugares de convivencia y seguimiento de su proceso de adaptación.

OBJETIVO 2: Contribuir a personalizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inicial de la competencia curricular. • Adecuación y priorización de objetivos, contenidos y evaluación. • Actividades de refuerzo y ampliación.
DESTINATARIOS	Todos los alumnos.
TEMPORALIZACIÓN	A lo largo de todo el curso.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos de Evaluación inicial. • Actividades didácticas. • Pruebas de evaluación.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores. • Profesores especialistas.
EVALUACIÓN	Evaluación y observación diaria.

OBJETIVO 3: Efectuar y coordinar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de cada alumno para detectar las dificultades y las necesidades especiales, para dar las respuestas educativas adecuadas contando con los demás profesores y personal especializado en el caso que fuera necesario.

ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inicial: observación, entrevista padres. • Sesiones trimestrales de evaluación, reuniones de coordinación del profesorado. • Demanda de la intervención del Equipo Psicopedagógico. • Respuesta educativa por parte del grupo de profesores que atiende al alumno (refuerzos, apoyos, adaptaciones...). • Información a padres.
DESTINATARIOS	Todo el alumnado.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos de evaluación, entrevistas, revisión del nivel académico. • Observación y registros. • Pruebas específicas de evaluación y trabajo diario.
RESPONSABLES	Tutores y profesores especialistas.
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inicial, continua (a través de las sesiones de evaluación) y final. • Evaluación del Equipo Psicopedagógico cuando se estime oportuna.

OBJETIVO 4: Fomentar actitudes participativas en el entorno socio-cultural natural que rodea al alumno.	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Convivencias, talleres, salidas... del centro y de la localidad. • Trabajar habilidades sociales, de comunicación y resolución y mediación de conflictos. • Juegos de rol, dramatizaciones. • Actividades cooperativas.
DESTINATARIOS	Todos los alumnos.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Entorno cercano y los necesarios para la realización de la actividad. • Instituciones y asociaciones colaboradoras.
RESPONSABLES	Claustro y padres.
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Debate y puesta en común con el grupo clase después de realizada la actividad. • Observación directa del alumno/a durante el desarrollo de la actividad. • Debate y puesta en común con padres a través de las tutorías, Consejo Escolar,...

OBJETIVO 5: Favorecer el conocimiento y la aceptación de sí mismo por parte del alumno, así como desarrollar el sentido de autoestima, evitando que el fracaso escolar contribuya a minar ésta y orientar y asesorar sobre sus posibilidades educativas.

ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ● Recogida de información personal del niño y de la familia mediante cuestionarios, entrevistas... ● Reforzar las Habilidades sociales (saludos, despedidas, disculpas, por favor/gracias, resolución pacífica de conflictos...). ● Desarrollar la autoestima. ● Fomentar la actitud participativa del alumnado (atención a las dificultades de integración). ● Recondicionar determinadas conductas (rabieta, autoaislamiento...) hacia una actitud más positiva. ● Enseñarles a tener una actitud reflexiva ante las actividades (pensar antes de actuar). ● Desarrollar las potencialidades de cada uno/a en función de sus características particulares. ● Motivar al alumnado en cada situación de aprendizaje. ● Fomentar el compañerismo y la solidaridad, cooperación y ayuda entre iguales. ● Hacerles pensar que sus actos tienen unas consecuencias y han de tenerlas en cuenta antes de actuar. ● Fomentar hábitos (orden y limpieza, conservación de instalaciones y material, respeto a las personas y las cosas –propias y ajenas-, puntualidad, adecuación de la conducta a la situación contextual –silencio, turno de palabra, levantar mano-, gusto por el trabajo bien hecho).
DESTINATARIOS	Todos los alumnos.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el año.
RECURSOS	
RESPONSABLES	Equipo docente y familia.
EVALUACIÓN	Continua y global a través de la observación directa durante la realización de las distintas actividades.

OBJETIVO 6: Coordinar con los demás profesores del alumno y con el Equipo Psicopedagógico y de Orientación Escolar el ajuste de programas, detectando necesidades y ofreciendo respuestas conjuntas ante determinados problemas.

ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ●Apoyos de P.T. y A.L. ●Refuerzo de los tutores y especialistas. ●Desdobles. ●Reuniones de coordinación entre apoyos y tutores. ●Adaptaciones Curriculares. ●Sesiones de evaluación de cada grupo incidiendo en los ACNEES.
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ●Tutores, especialistas (especialmente P.T. y A.L.), EOEP. ●Alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ●Actas de evaluación. ●Programaciones de aula. ●D.I.A.C. ●Proyectos de Centro.
RESPONSABLES	Tutores, especialistas y EOEP.
EVALUACIÓN	Trimestral y anualmente mediante el debate y la reflexión para llegar a acuerdos comunes entre tutores y especialista.

OBJETIVO 7: Contribuir con los demás tutores a desarrollar líneas comunes de acción en el marco del Proyecto Educativo.

ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ●Desarrollar el Plan de Acción Tutorial. ●Entrevistas informativas. ●Entrevistas con el objetivo de establecer cauces de colaboración con los demás tutores, profesores... a la hora de revisar objetivos, preparar actividades, elaborar materiales de apoyo y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles. ●Actividades preparatorias con los alumnos. ●Juntas de evaluación.
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ●Todos los profesores. ●Equipo Directivo.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso.
RECURSOS	
RESPONSABLES	Todo el claustro.
EVALUACIÓN	Trimestral y anualmente mediante el debate y la reflexión para llegar a acuerdos comunes entre tutores y especialistas.

OBJETIVO 8: Implicar a los padres en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos y contribuir al establecimiento de relaciones fluidas entre el centro y las familias, manteniéndoles informados de todos los asuntos que afecten a la educación de sus hijos.

ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones generales trimestralmente. ● Entrevistas individuales cuando se considere necesario (especialmente en el caso de A.C.N.E). ● Notas informativas. ● Conseguir la colaboración de la familia en relación con el trabajo personal de sus hijos. ● Participación activa de los padres en “actividades puntuales” dentro del aula. ● Colaboración con el AMPA en la organización de convivencias y talleres.
DESTINATARIOS	Familias.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el año.
RECURSOS	
RESPONSABLES	Tutores, especialistas y EOEP.
EVALUACIÓN	Seguimiento del alumno a través de un intercambio de información con los padres a lo largo del curso y después de cada actividad realizada.

OBJETIVO 9: Mediar en situaciones de conflicto entre los alumnos/familias y/o profesores e informar debidamente a quien corresponda en cada caso.

ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ● Estudio y análisis de la situación concreta. ● Informar a la Comisión de Convivencia. ● Tomar decisiones sobre las medidas a llevar a cabo según cada caso.
DESTINATARIOS	Alumnos y familias.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso.
RECURSOS	
RESPONSABLES	Comisión de Convivencia y Claustro.
EVALUACIÓN	Cuando surja la situación de conflicto atendiendo a lo establecido en el Plan de Convivencia.

OBJETIVO 10: Canalizar la participación de entidades públicas o privadas que colaboran en los procesos de escolarización y de atención educativa a aquellos alumnos que proceden de contextos sociales y culturales con riesgo de exclusión y marginación.

ACTIVIDADES	Demandar información sobre datos personales, rendimiento, características, dificultades de adaptación y aprendizaje, intereses...
DESTINATARIOS	Alumnos procedentes de contextos sociales y culturales con riesgo de exclusión y marginación.
TEMPORALIZACIÓN	Todo el año.
RECURSOS	
RESPONSABLES	Entidades públicas o privadas y Comunidad Educativa.
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ●A través de entrevistas y reuniones con las distintas entidades a lo largo de todo el curso. ●Evaluación de los recursos materiales y personales facilitados por las distintas entidades.

4. MEDIDAS DE ACTUACIÓN DEL TUTOR ADAPTADAS AL PLAN DE CONVIVENCIA Y AL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

1. Cabe destacar, como norma general, que la acción tutorial no debe ceñirse solamente a la consecución de objetivos meramente académicos, sino que deben insertarse acciones que promuevan la mejora del alumnado tanto a nivel individual como dentro del grupo.
2. Para ello se establecerá una normativa de aula consensuada haciendo partícipes a los alumnos en la elaboración de las normas internas que regularán el funcionamiento del aula, así como el establecimiento de las consecuencias de su incumplimiento y de su aplicación con el fin de incrementar su responsabilidad en la consecución del adecuado clima de convivencia en el aula que permita el logro de los objetivos educativos. Dicha normativa se dará a conocer al profesorado que de una manera u otra interviene en el aula.

3. Se desarrollarán las habilidades sociales en los alumnos a través de la puesta en práctica de un programa de enseñanza de habilidades de interacción social y de la acción tutorial.

METODOLOGÍA PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

Los tres ámbitos fundamentales en los que basaremos nuestra actuación serán:

- ◆ El Centro como grupo de compañeros.
- ◆ Las familias como núcleo fundamental de convivencia.
- ◆ El entorno como lugar donde se convive.

- A principio de cada curso el Claustro de profesores decidirá cuáles son las áreas de mejora que se consideran prioritarias para trabajarlas así como las actividades que se realizarán para conseguir los objetivos.
- La selección y puesta en práctica de las actividades se realizarán con el fin de propiciar un clima positivo en la convivencia y las relaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de forma que potencien en el alumnado la afirmación personal, fomenten la comunicación dentro del grupo de iguales, motiven la colaboración, potencien el autocontrol y favorezcan la formación de hábitos.
- La decisión sobre cuáles son las habilidades sociales más relevantes y prioritarias que se deben trabajar dentro del aula la tomarán los tutores junto con los especialistas.

En líneas generales la metodología básica sigue los siguientes pasos:

- . Presentación de la habilidad.
- . Diálogo, instrucción verbal.
- . Modelado, ensayo y práctica.
- . Evaluación y refuerzo.
- . Tareas para casa.
- . Análisis de conductas conflictivas concretas.

4. Favorecerá la conexión entre las distintas Corporaciones Locales y la escuela en cuanto a la ayuda y orientación de los alumnos/as de los distintos municipios.

5. El tutor/a mantendrá siempre una postura de mediador anteponiendo siempre las conductas paliativas frente a las atenuantes reflejadas en nuestro R.R.I.:

- Tener un carácter educativo y recuperador.
- Respetar los derechos de los otros.
- Procurar la comprensión y la mejora de las relaciones de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Respetar el derecho a la educación y, en su caso, el derecho a la escolarización.
- No ser contrarias a la integridad física y a la dignidad del alumno/a.
- Ser proporcionales a la conducta del alumno/a y que contribuyan a la mejora de su proceso educativo.
- Tener en cuenta la edad, así como las circunstancias personales, familiares o sociales del alumnado.
- Graduarse teniendo en cuenta lo anterior y las circunstancias paliativas (que se pueden disculpar, suavizar o mitigar) o acentuantes (premeditadas y/o reiteradas).

CIRCUNSTANCIAS PALIATIVAS	CIRCUNSTANCIAS ACENTUANTES
<ul style="list-style-type: none"> - El reconocimiento espontáneo de una conducta incorrecta. - El reconocimiento guiado, mediante el diálogo y la mediación de una conducta incorrecta. - La falta de intencionalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - La premeditación y la reiteración. - Causar daño, injuria u ofensa a los compañeros, especialmente a los de menor edad o a los recién incorporados al Centro. - Cualquier otro acto que atente o sea discriminatorio por razón de nacimiento, raza, sexo, nivel social, convicciones morales o religiosas, así como cualquier tipo de discapacidad física o psíquica.

6. No obstante, y en el caso de que se presenten conductas contrarias reiterativas a las normas de convivencia las conductas a seguir serán las que a continuación se relacionan:

METODOLOGÍA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

Se empleará el protocolo elaborado y consensuado por el Claustro de Profesores:

- a) El encargado de llevar a cabo la corrección será el profesor en cuya presencia se haya cometido la falta. Éste, a su vez deberá comunicarlo a su tutor.
- b) El tutor, si lo cree conveniente, lo comunicará a los padres por escrito o en entrevista el día de tutoría.
- c) Se determinarán una de las siguientes sanciones:
 - Tiempo de reflexión individual bajo la vigilancia directa del profesor.
 - Amonestación privada del profesor/a.
 - Privación de tiempos de recreo
 - Realización de trabajos relacionados con el área en la que no ha querido trabajar
 - Realización de trabajos de reparación o mejora de las instalaciones del Centro con la supervisión de la persona responsable de llevarla a cabo.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.

El seguimiento de este plan se realizará a mediados del segundo trimestre y en el que participarán todos los implicados en su desarrollo, será coordinado por la Directora y asesorado por el EOEP.

La evaluación se realizará en el mes de Junio y se tomarán las medidas precisas para mejorar y/o modificar el plan de acción tutorial del siguiente curso.